ENCLAVE E33

PLAZAS DEL TRIUNFO, DE VIRGEN DE LOS REYES Y DE SANTA MARTA

DISTRITO
CASCO ANTIGUO

BARRIO
9. SAN LORENZO / SAN VICENTE

F1

F2

F3

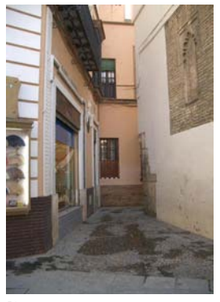
F4

F5

F6

F7

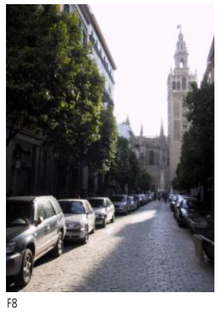
F8

F9

F10

F11

Este enclave que aglutina 3 plazas se configura como el vacío urbano que enlaza las arquitecturas más singulares y emblemáticas de la ciudad, los Reales Alcázares, el Archivo de Indias, la Catedral y Palacio Arzobispal.

Su geometría queda definida en gran medida como el vacío resultante de la intersección de dichos edificios. Pero mientras que las plazas del Triunfo y Virgen de los Reyes se prolongan espacial y funcionalmente, la de Santa Marta se localiza en el interior de la manzana y a ella se accede a través de un pasaje acodado que se inicia en un lateral de la plaza Virgen de los Reyes. Es esta una plaza recoleta cuya formalización difiere de la de las otras dos por haberse quedado al margen de las últimas intervenciones.

De reducidas dimensiones, queda delimitada por del muro del convento y las fachadas regionalistas del resto de las edificaciones, previa a las cuales se dispone una serie de naranjos. En el centro de este espacio que se pavimenta con losas de tarifa y chino lavado se coloca una cruz de mármol sobre pedestal escalonado.

Del conjunto que componen las otras dos plazas cabe destacar es tratamiento del pavimento que como una alfombra de pizarra inserta en una cuadrícula de mármol se extiende por todo el espacio, a modo de calzada, hasta su encuentro con unos acerados que se ciñen al conjunto de los edificios y en cuyos bordes se alinean los naranjos.

Estos acerados obedecen a condiciones circulatorias ya modificadas. De hecho dentro de esta calzada se segregan mediante bolardos varios recorridos que permiten la conexión entre la Avenida de la Constitución la calle Mateos Gago, por un lado, y por otro el acceso restringido al Patio de Banderas.

A pesar de la rotundidad de la arquitectura que configura estos espacios, determinados elementos contribuyen a particularizar el enclave. La fuente-farol de Lafitta en el caso de la Plaza Virgen de los Reyes que se sitúa en el centro del espacio a eje con la calle Mateos Gago y la Puerta de Palos de la Catedral. Y el monumento de la Inmaculada Concepción en la del Triunfo que organiza en su entorno una plataforma de regulares dimensiones, elevada varios escalones sobre la calzada y urbanizada con bancos y arriates e incluso un acerado perimetral. En este mismo enclave, pero en posición menos destacada, o visible, previo a la fachada oeste del Archivo de Indias, se sitúa el "triunfo" conmemorativo del terremoto de 1755, elemento que le da nombre a la plaza pero que hoy aparece camuflado entre el ajardinamiento de esta zona. Finalmente cabe destacar el aparcamiento en sus bordes de los tradicionales coches de caballos.

ORIGEN Y EVOLUCION

Las plaza del Triunfo, marcada por la presencia de las arquitecturas más emblemáticas de la ciudad (Reales Alcazares, Catedral y Casa de Contratación), debe su irregular forma al diálogo que estas potentes y autónomas fábricas establecen entre sí, así como a la conformación final de sendas manzanas en las que también se englobaban edificio de cierta entidad: Cilla del Cabildo y Hospital del Rey, entre otros. Sus límites han registrado en el tiempo cambios importantes, que afectan a su acotación respecto a otros ámbitos públicos y a la interrelación de la plaza con los monumentos que la rodean. En este sentido cabe reseñar la supresión de casas adosadas a la muralla del Alcazar -tanto en el entorno de la Puerta del León como en las inmediaciones del Hospital del Rey (actual sede de la Diputación)-, y la demolición en el XVIII de las construcciones del Corral de los Olmos, que modificará sustancialmente la imagen de la plaza de la Virgen de los Reyes y la interrelación entre ambas.

A raíz del terremoto de 1755 se erige el monumento o triunfo que da nombre a la plaza, dispuesto próximo a la fachada del Archivo de Indias, y que constituyó el elemento de referencia en las primeras urbanizaciones de la plaza con un paseo axial. En 1918 se construye el monumento a la Inmaculada Concepción, que asume desde entonces el protagonismo en la composición de la plataforma que se dispone en el centro de la plaza, segregada del ámbito perimetral para el tránsito de personas, carruajes y automóviles.

La Plaza del Triunfo es vivida por los sevillanos creyentes como ámbito para actos de desagravio de la iglesia, para la oración y para realizar ofrendas a la imagen de la Inmaculada.

La plaza de la Virgen de los Reyes proviene de una pequeña plazuela frente a las casas del arzobispo y al Corral de los Olmos, sede inicial de los cabildos civil y eclesiástica, hasta su traslado a la plaza de San Francisco en 1533 y a la Sala Capitular de la Catedral en 1592, respectivamente. El Corral de los Olmos, de compleja e irregular fábrica, disociaba este espacio de la Catedral y de la Giralda, mientras que en el extremo oriental avanzaban sobre el espacio libre las primeras casas de la calle Borceguinería (actual Mateos Gago). La construcción de la Catedral sobre la antigua mezquita mayor, la reforma de la Giralda a partir del alminar de aquella y la construcción y reformas del Palacio Arzobispal y del convento de Santa Marta, determinan el marco monumental excepcional que caracteriza a este espacio libre, y que justifica la atención que se le presta con motivo de las reformas de la ciudad al hilo de la Exposición Iberoamericana (con significativas intervenciones en la calle Mateos Gago y acceso al la plaza de Santa Marta, y la instalación de la fuente-farola, obra de José Lafitta) y actualmente como enclave central de las rutas de visitas a la ciudad. La actividad más intensa y estrechamente ligada a este espacio corresponde a las procesiones de Semana Santa, de la Virgen de los Reyes y del Corpus Christi.

La Plaza de Santa Marta, proviene de espacio libres en torno a una casa de D. Enrique Enriquez y del Hospital de Santa Marta, fundado en 1385 y construido a partir de la mezquita de los Osos. Su forma inicial era aun más compleja, prolongándose el callejón de acceso alrededor del convento, casi hasta el ábside de la Catedral. El derribo del Corral de los Olmos en el XVIII y las reformas en la embocadura de Mateos Gago al hilo de la Exposición Iberoamericana de 1929 terminan de configurar su geometría actual. El mercado filatélico dominical que albergó desde los años '30 se desplaza recientemente a la Plaza del Cabildo.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Este conjunto de plazas conforman un espacio público excepcional que constituye el marco del conjunto monumental principal de la ciudad: Reales Alcazares, Catedral, Giralda, Archivo de Indias y Palacio Arzobispal. La potencia figurativa de estas obras preside determinantemente estos espacios, que no obstante se han cualificado también con otros elementos focalizadores ("triunfo" conmemorativo del terremoto de 1755, monumento a la Inmaculada Concepción y fuente-farol de Lafitta).

La interrelación entre estas arquitecturas monumentales y el espacio libre y el carácter testimonial de este espacio respecto a la historia de la ciudad, a las reformas urbanas del enclave central de los poderes y a acontecimientos puntuales y celebraciones tradicionales, constituyen los valores esenciales de este elemento patrimonial.

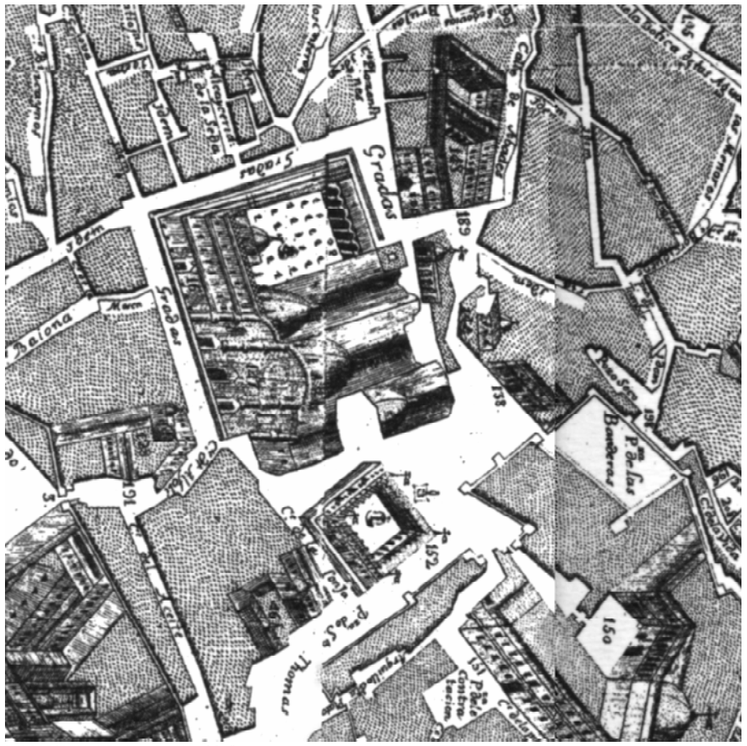

PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelho

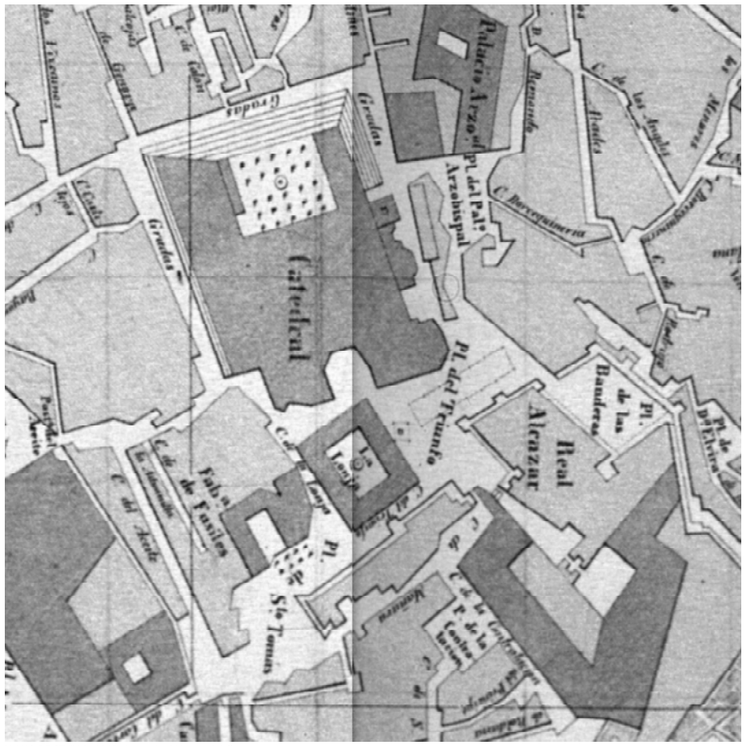

PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila

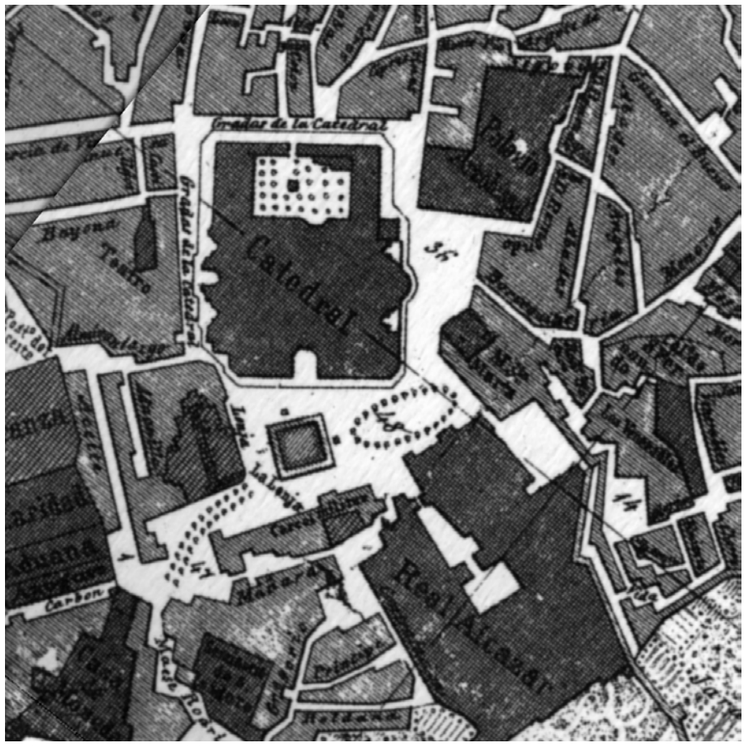

PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López

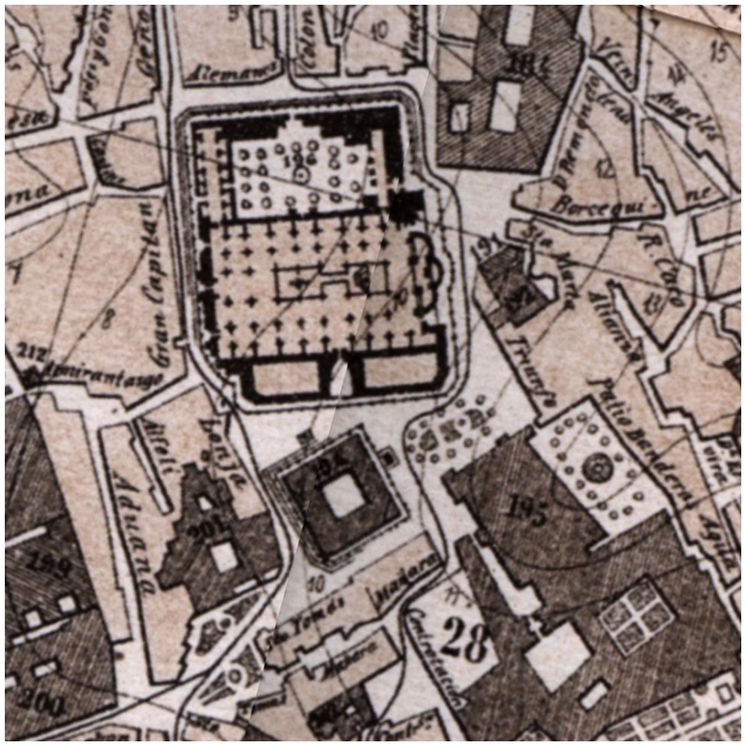

PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano

TEXTO REFUNDIDO
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007

catalogo

DIAGNOSTICO

Frente a la potente y en cambio sutil intervención que supuso la disposición de la fuente-farol de Lafitta respecto al excepcional enclave de la Plaza de la Virgen de los Reyes, en cambio la ordenación de la Plaza del Triunfo mediante la plataforma central ligada al monumento a la Inmaculada Concepción impuso en este espacio una focalización y estructuración ajena al orden de la arquitecturas que conforman este espacio público.

La disposición de calzadas, bordillos, acerados y alineaciones de arboles -heredada de momentos en los que se permitía el transito rodado indiscriminado por la plaza y no revisada con ocasión de las intervenciones recientes- agravaron aun más el desorden en este excepcional espacio, subvirtiendo una jerarquía implícita hoy desdibujada por elementos menores diversos: marmolillos, parterres, etc.

La versatilidad que debería exigirse a la pavimentación de la plaza, permitiendo usos y tránsitos diversos sin necesidad de acotaciones excesivas, no se satisface evidentemente con un frágil enlosado de piedra como el actual.

La actual disposición de los recorridos restringidos dentro del ámbito de la plaza producen segregaciones incoherentes entre algunos de los monumentos que la conforman y el espacio libre.

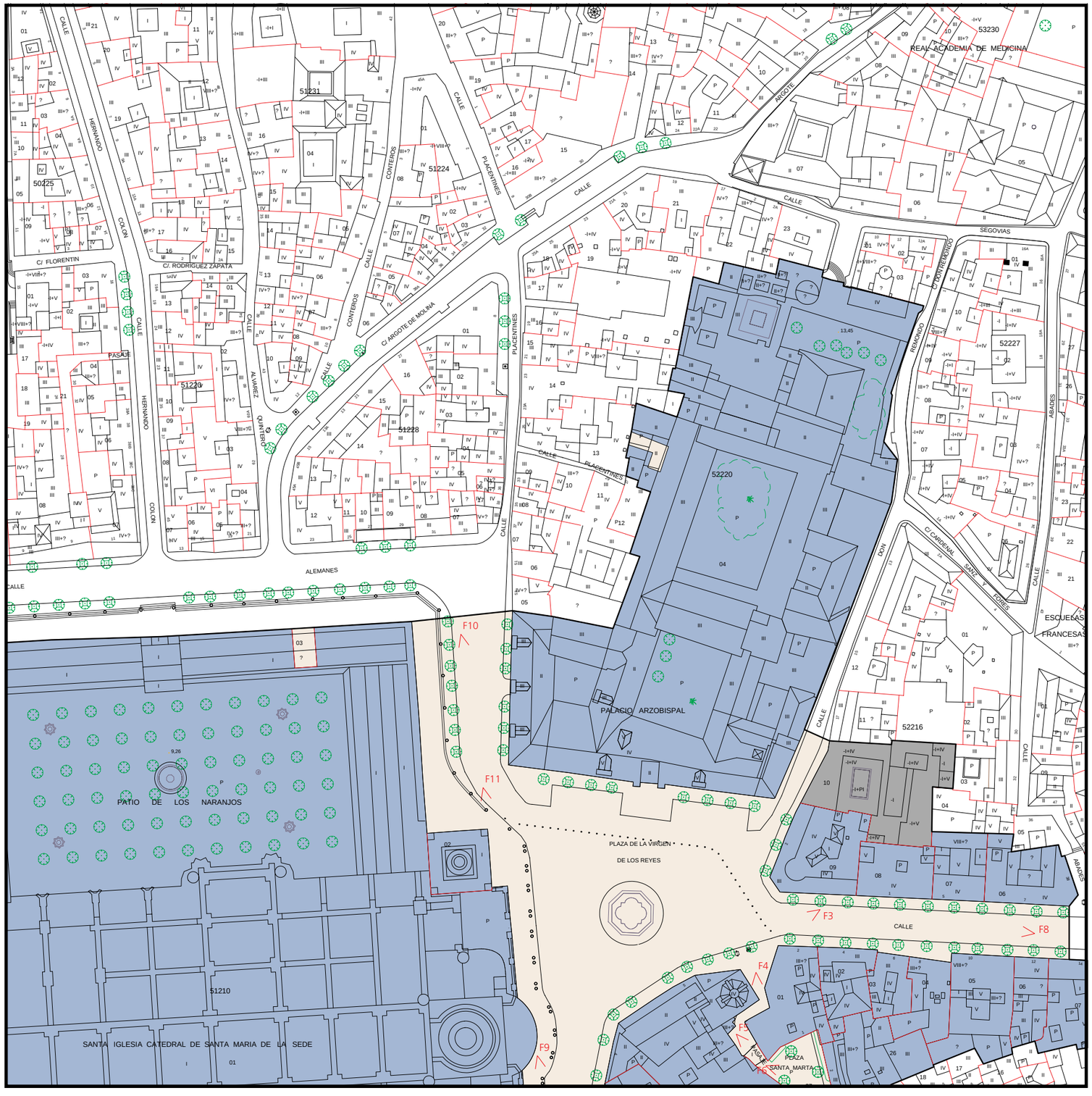

PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1500. 1/2

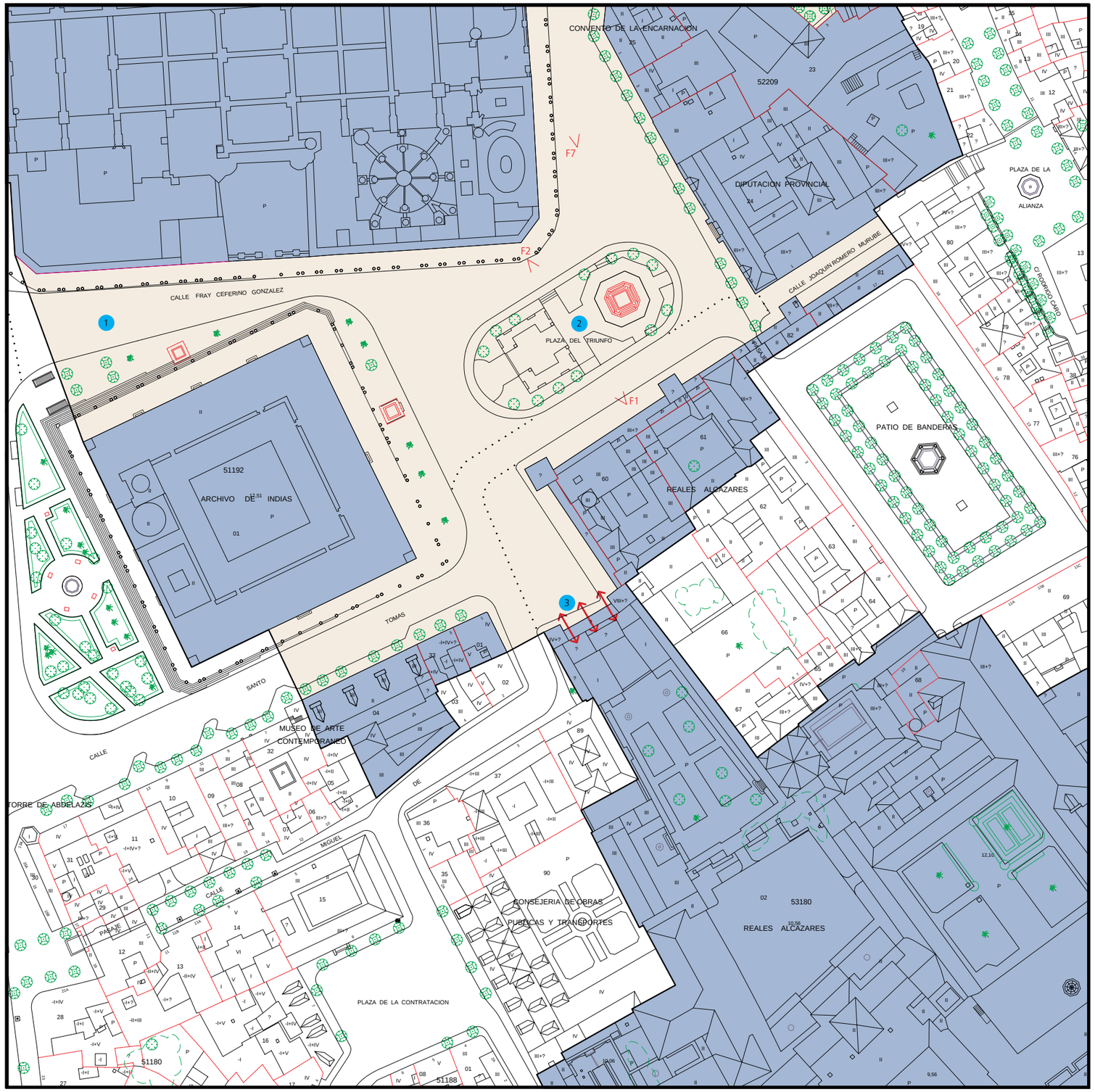

PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1500. 2/2

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Mantenimiento de su cometido básico como espacio de identidad de la ciudad, antesala de las arquitecturas monumentales que presiden el enclave, y lugar de relación social e intenso tránsito peatonal.
- Dilución de la huella de anteriores vías de tránsito rodado en el espacio libre (bordillos, acerados, arbolado), trazadas básicamente en base a la lógica del tráfico.
- Mantenimiento de la restricción de tráfico rodado, estacionamiento y prohibición de la carga y descarga.
- Relocalización de los ámbitos acotados para la parada de coches de caballos, y de su régimen horario (directriz particular nº1).

PLAZA DEL TRIUNFO

- Dilución de la incidencia de la formalización de la plataforma (directriz particular nº2) asociada al monumento a la Inmaculada Concepción, en favor de la estructuración del espacio respecto a las arquitecturas monumentales que lo delimitan.
- Enfatización de la interrelación espacio libre-Reales Alcazares, especialmente en el ámbito de la Puerta de los Leones (directriz particular nº 3).
- Enfatización de la presencia e incidencia del "triunfo" conmemorativo del terremoto de 1755, actualmente diluido en la ordenación de los acerados perimetrales al Archivo de Indias.
- Usos del espacio libre:
  - Preferentes: estancia, tránsito peatonal, actividades singulares (actos oficiales puntuales).
  - Admisibles: tránsito rodado acotado y restringido (acceso a Patio de Banderas).
  - Prohibidos: publicidad, estacionamiento, venta ambulante.
- Usos de la edificación:
  - Preferentes: Residencial, Espectáculos y salas de reunión, Administrativo público.
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

PLAZA DE LA VIRGEN DE LOS REYES

- Acotación del transito restringido de vehículos mediante elementos de acotación integrados en la estructura jerárquica de este espacio.
- Supresión de las paradas de taxis y coches de caballos.
- Usos del espacio libre:
  - Preferentes: estancia, tránsito peatonal, actividades singulares (actos oficiales puntuales).
  - Admisibles: tránsito rodado acotado y restringido.
  - Prohibidos: publicidad, estacionamiento, venta ambulante.
- Usos de la edificación:
  - Preferentes: Residencial, Espectáculos y salas de reunión, Administrativo público.
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

PLAZA DE SANTA MARTA

- Activación del espacio con actividades puntuales compatibles con sus valores (música de cámara, lecturas, etc).
- Usos del espacio libre:
  - Preferentes: estancia, tránsito peatonal, actividades singulares compatibles.
  - Admisibles: venta ambulante.
  - Prohibidos: publicidad, estacionamiento.
- Usos de la edificación:
  - Preferentes: Residencial, .
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento, Espectáculos y salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre de este enclave, si bien podrán desarrollarse independientemente la intervención sobre Santa Marta y sobre las otras dos plazas conjuntamente.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

TEXTO REFUNDIDO
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007